



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001709

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, el día 6 de febrero del 2019, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes al poder general que confiere la compañía extranjera **AEROTRANSPORTES MAS DE CARGA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** a favor de la señora **Carmen Amelia Torres Vivanco**, de nacionalidad ecuatoriana, habiéndose solicitado la calificación del mismo, a cuyo efecto se han presentado los testimonios de dicha protocolización;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-0228-M**, de 26 de febrero del 2019;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto del 2018;

RESUELVE:

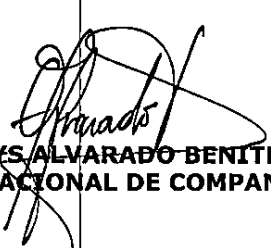
ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente para sus efectos en el Ecuador el poder general, conferido por la compañía extranjera **AEROTRANSPORTES MAS DE CARGA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** a favor de la señora **Carmen Amelia Torres Vivanco**, de nacionalidad ecuatoriana, en los términos constantes en la protocolización de documentos otorgada el día 6 de febrero del 2019, ante la Notaría Vigésima Sexta del cantón Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba el poder general junto con esta resolución; y b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera **AEROTRANSPORTES MAS DE CARGA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** el 19 de mayo del 2003. Se sentará razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la antedicha protocolización, con el texto íntegro del poder general otorgado a favor de la señora **Carmen Amelia Torres Vivanco**, junto con esta resolución, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

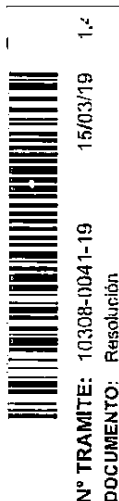
CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, 26 de febrero del 2019


AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)



DLCSDOS
Exo. 115177
Trámite No. 10308-0041-19



Nº TRAMITE: 10308-0041-19 15/03/19 1.º

DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.077
FECHA DE REPERTORIO: 11/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil diecinueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00001709, dictada el 26 de Febrero del 2019, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES, queda inscrita la presente protocolización de fecha 06 de Febrero del 2019, junto con la resolución antes mencionada, la misma que otorga PODER GENERAL de la compañía AEROTRANSPORTES MAS DE CARGA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a favor de CARMEN AMELIA TORRES VIVANGO; y, REVOCATORIA DE PODER GENERAL conferido por la mencionada compañía a favor de MANUEL MAXIMILIANO NARANJO ITURRALDE, de fojas 11.598 a 11.622, Registro Mercantil número 1.017. 2.- Se tomó nota de esta Protocolización, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11077



Guayaquil, 13 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° 0549748

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
19 MAR 2019 HORA: 14:55
PMA